

ANEXO I. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

A continuación, se detalla la baremación de los criterios de selección de proyectos, en base a un sistema cuantificado, objetivo y medible de valoración de proyectos presentados a la intervención LEADER, con el objeto de establecer la intensidad de la ayuda correspondiente a cada solicitud.

1.- NATURALEZA DE LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA		Máximo 30 puntos (puntos acumulativos)
ENTIDAD JURÍDICA		
Entidad sin ánimo de lucro (asociación, fundación, etc.)		20 p.
Sociedad mercantil		20 p.
Entidad pública		20 p.
Entidad jurídica con presencia de jóvenes en el órgano de gobierno ⁶ (menores de 41 años) ⁷		
Del 71 % al 100 %		10 p.
Del 41 % al 70,99 %		8 p.
Del 30 % al 40,99 %		5 p.
Del 25 % al 29,99 %		2 p.
Entidad jurídica con presencia de mujeres en el órgano de gobierno ⁸		
Del 71 % al 100 %		10 p.
Del 41 % al 70,99 %		8 p.
Del 30 % al 40,99 %		5 p.
Del 25 % al 29,99 %		2 p.
PERSONA FÍSICA		
Persona física		20 p.
CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA FÍSICA (CRITERIOS NO ACUMULATIVOS ENTRE SÍ)	Persona con diversidad funcional	10 p.
	Persona migrante (certificado de empadronamiento con vigencia inferior a tres años ⁹)	
	Joven (menor de 41 años) ¹⁰	
	Mujer	
	Persona desempleada mayor de 45 años	
INTEGRACIÓN EN ASOCIACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES		
Ámbito comarcal ¹¹		5 p.
Ámbito superior ¹²		1 p.
2.- CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO O ALCANCE TERRITORIAL¹³		Máximo 10 puntos
Municipios con población de menos de 1.499 habitantes		10 p.
Municipio con población de más de 1.500 habitantes		8 p.
Proyectos no productivos con dimensión supramunicipal ¹⁴		10 p.

19

⁶ Se acreditará el número de jóvenes en órganos de gobierno a la fecha de la solicitud.

⁷ No haber cumplido los 41 años a la fecha de la solicitud.

⁸ Se acreditará el número de mujeres en órganos de gobierno a la fecha de la solicitud.

⁹ Se acreditará a la fecha de la solicitud.

¹⁰ No haber cumplido los 41 años a la fecha de la solicitud.

¹¹ Aquellas asociaciones empresariales o profesionales cuyo alcance sean los municipios que conforman el [territorio 'Campos y Toroños'](#) y se acreditará en la fecha de solicitud.

¹² Aquellas asociaciones empresariales o profesionales de ámbito provincial, autonómico y estatal y se acreditará en la fecha de solicitud.

¹³ Se tomará como referencia el último padrón municipal de habitante oficial publicado por el INE.

¹⁴ Siempre que el proyecto identifique la realización de acciones directas en dos o más municipios del territorio 'Campos y Toroños'.

3.- EMPLEO¹⁵, EMPRENDIMIENTO E INVERSIÓN	Máximo 30 puntos (puntos acumulativos)
CREACIÓN DE EMPLEO	
Autoempleo (RETA)	20 p.
Más de 3 empleos	20 p.
De 2 a 2,99 empleos	18 p.
De 1 a 1,99 empleos	16 p.
De 0,5 a 0,99 empleos	14 p.
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	
Más de 3 empleos	10 p.
De 1 a 2,99 empleos	6 p.
De 0,10 a 0,99 empleos	4 p.
VOLUMEN DE LA INVERSIÓN ACEPTADA	
Hasta 80.000 €	30 p.
De 80.001 a 300.000 €	20 p.
De 300.001 a 500.000 €	15 p.
Más de 500.000 €	10 p.

4.- CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS DE LA EDLL	Máximo 30 puntos (puntos acumulativos)
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	
Productivo (Creación)	15 p.
Productivo (Ampliación)	12 p.
Productivo (Diversificación)	12 p.
No productivo (Infraestructuras y servicios básicos para la economía rural)	15 p.
No productivo (Conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural)	12 p.
Formación	8 p.
Cooperación	10 p.
ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDLL 'CAMPOS Y TOROZOS'¹⁶	
Adecuado a dos o más objetivos de la EDLL	15 p.
Adecuado a un objetivo de la EDLL	10 p.
ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DE LA EDLL 'CAMPOS Y TOROZOS'¹⁷	
Sostenibilidad	2,5 p.
Inclusión	2,5 p.
Innovación	2,5 p.
Reto demográfico	2,5 p.

¹⁵ Número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir el número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año de que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional se computará como fracciones de UTA.

¹⁶ Consulta los objetivos generales del Plan de Acción de la EDLL 'Campos y Torozos' (2023-2027) en el siguiente enlace: <https://www.camposytorozos.es/wp-content/uploads/2024/05/Plan-de-Accion-EDLL-Campos-y-Torozos-23-27.pdf>

¹⁷ Consulta los objetivos transversales del Plan de Acción de la EDLL 'Campos y Torozos' (2023-2027) en el siguiente enlace: <https://www.camposytorozos.es/wp-content/uploads/2024/05/Plan-de-Accion-EDLL-Campos-y-Torozos-23-27.pdf>